

## CONSEJO ACADÉMICO

### RESOLUCIÓN 51 DE 2018

(06 de noviembre)

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 12 DE 2018 - CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADOS SEMESTRALIZADOS DE LA UPTC, PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2018.

#### EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005, y

#### CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 075 del 16 de julio de 1991 estableció criterios para la elaboración del Calendario Académico.

Que los Acuerdos 025 y 052 de 2012 definen, organizan y reglamentan los estudios de Posgrado, y que es potestad del Consejo Académico definir los criterios, procesos y actividades académicas y administrativas.

Que los diferentes Consejos de Facultad: Ciencias, Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Ingeniería y las Sedes Seccionales de Sogamoso, Duitama y Chiquinquirá, recomendaron la fijación de un Calendario Académico unificado para los Programas de Posgrado activos, semestralizados y en extensión de la UPTC.

Que el Consejo Académico, en sesión 08 del 24 de abril de 2018, estableció el Calendario Académico para los Programas de Posgrados semestralizados de la UPTC, para el Segundo Semestre del año 2018, mediante Resolución 12 del año en curso.

Que el Consejo Académico en la sesión 31 del 6 de noviembre de 2018, aprobó la ampliación del Calendario Académico de Posgrados, en una (1) semana, teniendo en cuenta la continuidad de irregularidad en la situación académica de la Institución, que imposibilitó el desarrollo de algunos seminarios dados los bloqueos a los edificios.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnología de Colombia,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Modificar la Resolución 012 de 2018, (Calendario Académico de los programas de posgrado para el Segundo Semestre Académico del año 2018), así:

## CONSEJO ACADÉMICO

Resolución 51 de 2018

ACTIVIDAD	FECHA
Finalización de Clases	17 de noviembre de 2018
Plazo máximo para entrega de notas	22 de noviembre de 2018
Cierre académico del semestre	Especializaciones y Maestrías 22 de noviembre de 2018; Doctorados 23 de noviembre de 2018

**PARÁGRAFO:** Aquellos programas de posgrado que logren finalizar clases en la fecha prevista del 10 de noviembre de 2018, deberán realizar la entrega de notas para el cierre académico máximo el 15 de noviembre. Lo anterior para ir dando avance a los procesos en el Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los seis (6) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018).



**ALFONSO LÓPEZ DÍAZ**  
Presidente Consejo Académico



**IQBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO**  
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Departamento de Posgrados

Revisó: Olga Mireya García Torres.